

3 de octubre de 2017

**Índice de Precios del Trabajo (IPT). Base 2008**  
Año 2015

**La tasa de variación anual del IPT en 2015 fue del 0,7%**

**La comunidad autónoma en la que más creció el IPT fue País Vasco (2,9%). El mayor descenso se dio en Comunidad de Madrid (-2,4%)**

El objetivo del Índice de Precios del Trabajo es medir la evolución temporal del precio de la mano de obra, sin que dicha medida esté afectada por los cambios en la calidad y cantidad del factor trabajo. De esta forma, se descuenta el efecto composición, que se debe, entre otros factores, tanto a los cambios en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los trabajadores, como a los deslizamientos por antigüedad y promociones de los trabajadores<sup>1</sup>.

Se trata, por tanto, de medir la variación del coste salarial pagado por los empleadores por el conjunto de puestos de trabajo existentes, suponiendo que se mantiene la misma composición de puestos de trabajo del año anterior.

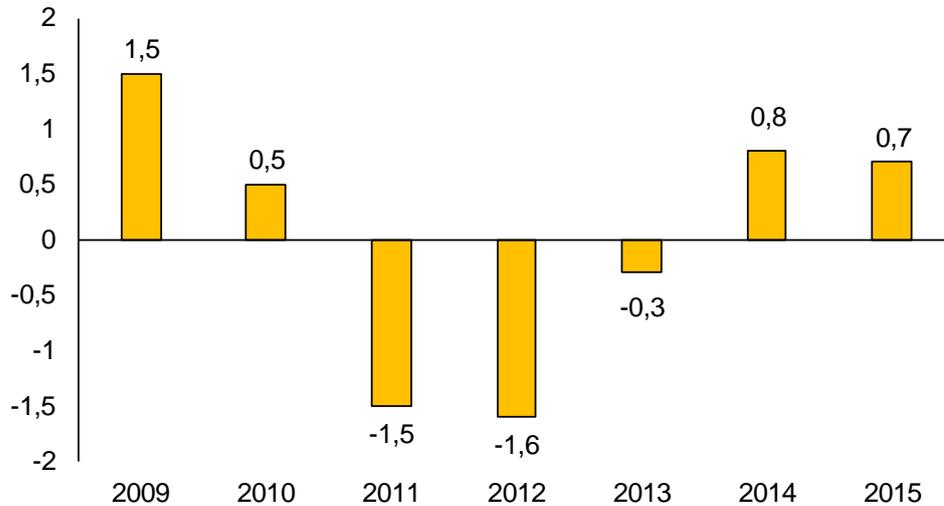
### **Evolución anual de los precios del trabajo**

La variación anual del Índice de Precios del Trabajo (IPT) en 2015 fue del 0,7%. Esta tasa es una décima menor que la registrada en 2014.

---

<sup>1</sup> La información procedente de otras fuentes estadísticas, como la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Anual de Coste Laboral y las de Estructura Salarial del INE, consiste en series de resultados promedio del coste laboral y salarial por trabajador. Tales series recogen tanto la variación del coste como los cambios en la composición del empleo.

**Evolución anual del IPT. Tasa anual general (%)**

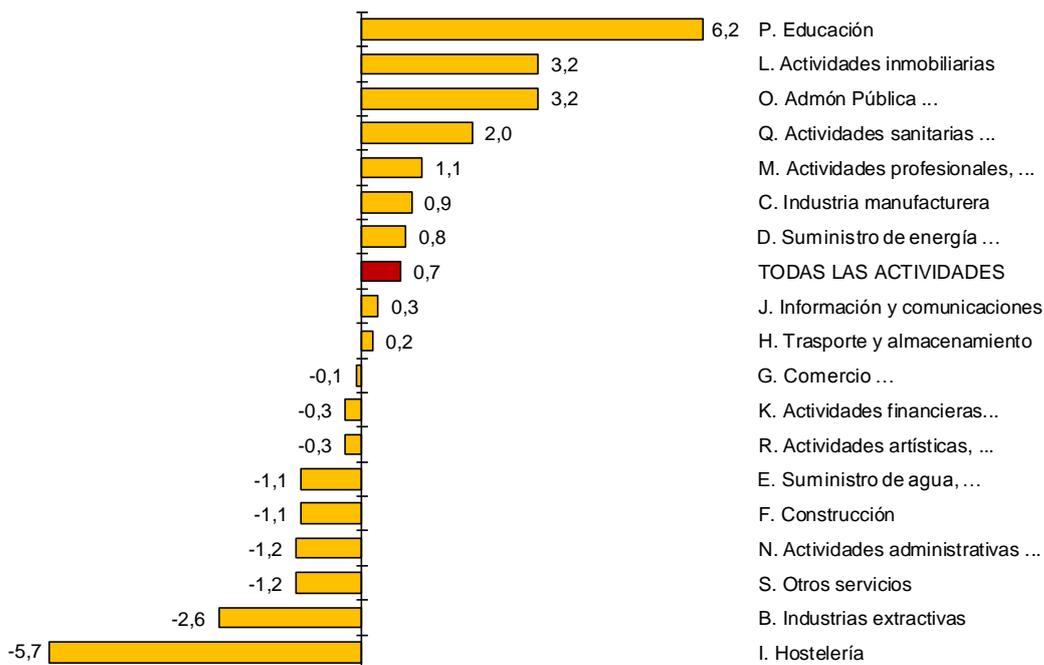


**Resultados según características del puesto de trabajo**

Las **actividades económicas** que presentaron los mayores aumentos en el precio del trabajo en 2015 respecto a 2014 fueron *Educación (6,2%)*, *Actividades inmobiliarias y Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria (3,2% ambas)*.

Por el contrario, las mayores bajadas se dieron en *Hostelería (-5,7%)*, *Industrias extractivas (-2,6%)* y *Otros servicios (-1,2%)*.

**IPT por actividad económica. Tasa anual (%), año 2015**



La **ocupación** es una de las variables que más influye en el precio de la mano de obra. Los *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* y los *Técnicos; profesionales de apoyo*, tuvieron en 2015 las tasas anuales más elevadas (3,6% y 2,0%, respectivamente).

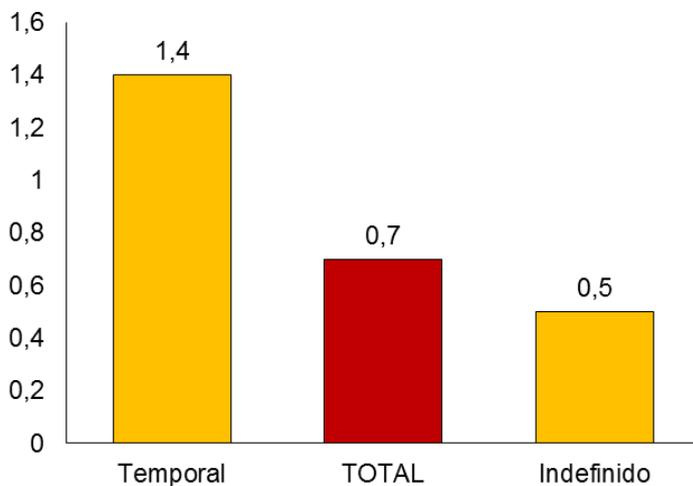
Por el contrario, los mayores descensos se produjeron en *Directores y gerentes* (-4,9%) y *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (-1,1%).

## IPT por ocupación. Tasa anual (%), año 2015



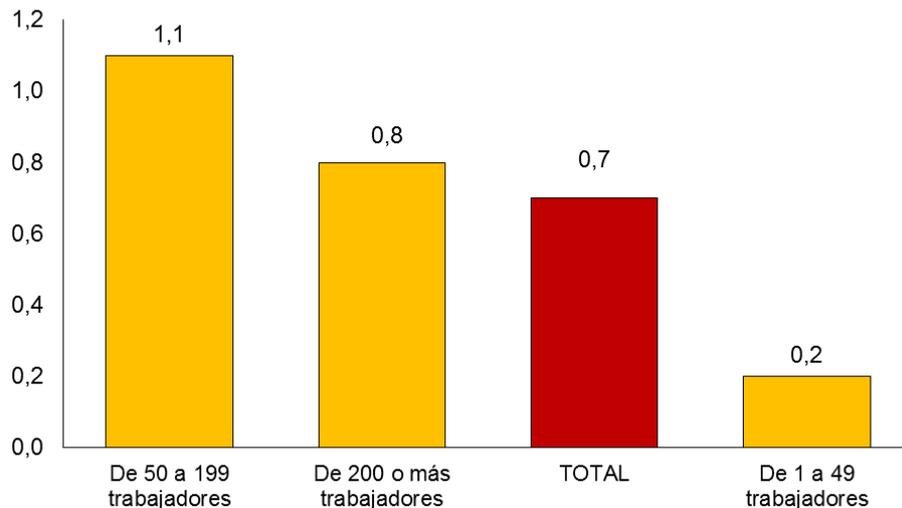
En cuanto al **tipo de contrato**, la tasa de variación anual en 2015 de los contratos temporales fue superior a la de los contratos indefinidos (1,4% frente a 0,5%).

## IPT por tipo de contrato. Tasa anual (%), año 2015



Respecto al **tamaño del centro de trabajo**, el Índice presentó el mayor aumento en los centros de 50 a 199 trabajadores (1,1%). En los centros más pequeños se incrementó un 0,2% y en los de 200 o más trabajadores un 0,8%.

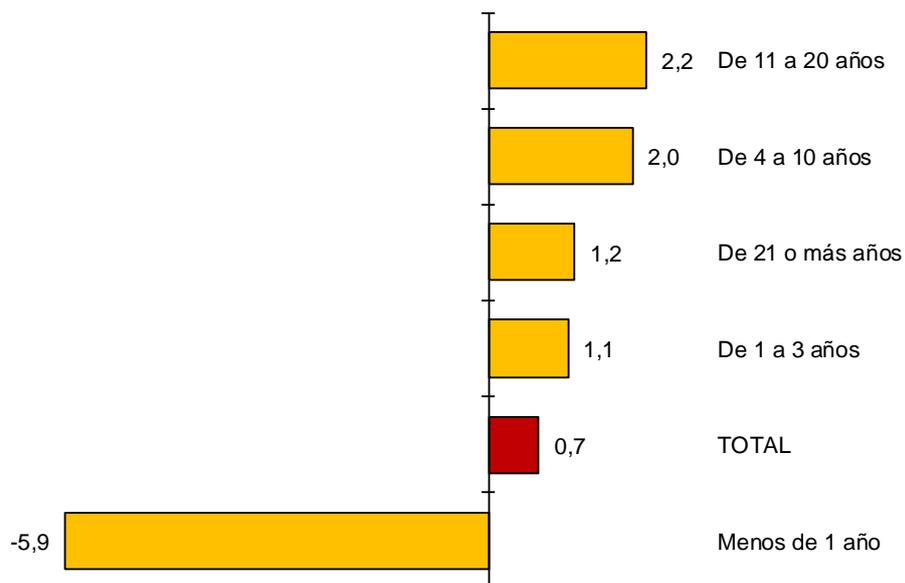
**IPT por tamaño del centro de trabajo. Tasa anual (%), año 2015**



En cuanto a la **antigüedad en el centro de trabajo**, la tasa de variación anual del IPT descendió en los puestos de trabajo ocupados por trabajadores con menos de un año de antigüedad (-5,9%).

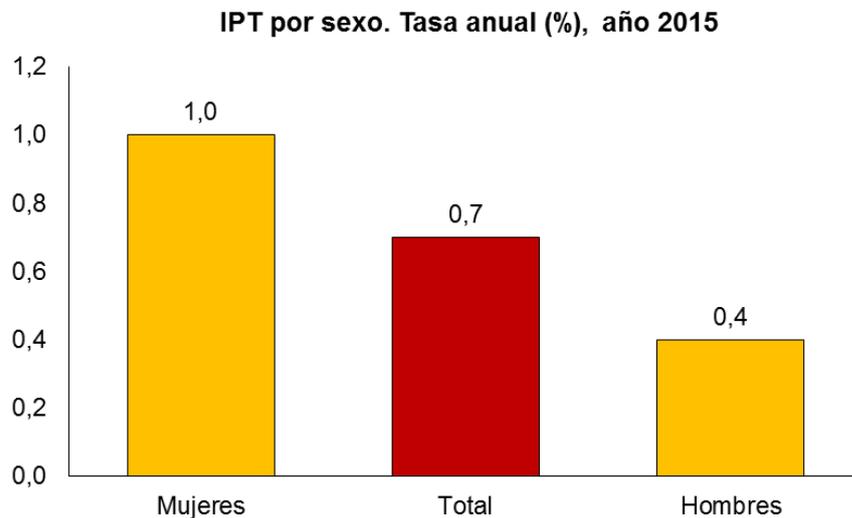
En el resto de intervalos las tasas anuales fueron positivas. El mayor aumento se dio en el de los puestos con antigüedad entre 11 y 20 años (un 2,2%).

**IPT por antigüedad. Tasa anual (%), año 2015**



### Resultados según características del trabajador

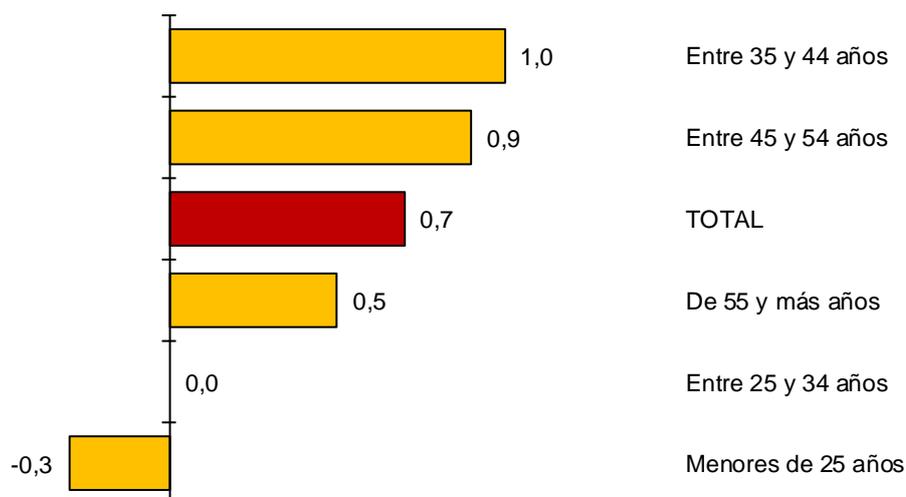
Considerando la **variable sexo**, la tasa de variación anual del IPT en 2015 fue del 0,4% para los hombres y del 1,0% para las mujeres.



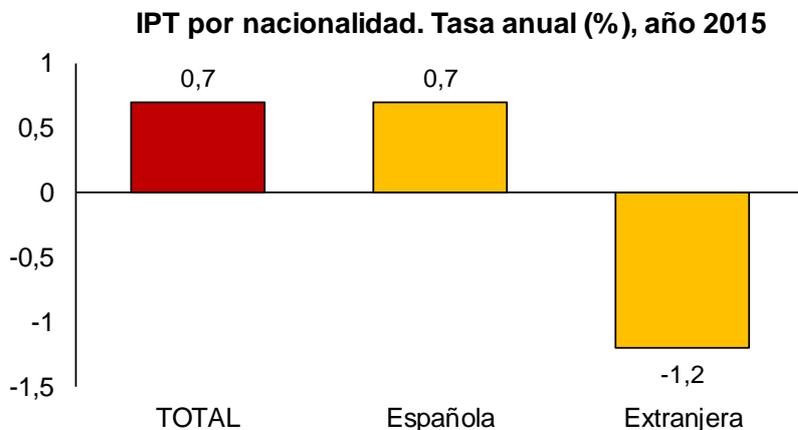
Las tasas de variación del IPT en 2015 respecto a 2014 fueron positivas en casi todos los **grupos de edad**.

El mayor aumento se dio en el grupo de entre 35 y 44 años (1,0%). Por su parte, la única tasa negativa fue en el grupo de menores de 25 años (-0,3%).

### IPT por intervalos de edad. Tasa anual (%), año 2015



Respecto a la **nacionalidad**, el IPT registró una tasa anual del 0,7% para los trabajadores españoles, mientras que la variación fue negativa para los trabajadores extranjeros (-1,2%).



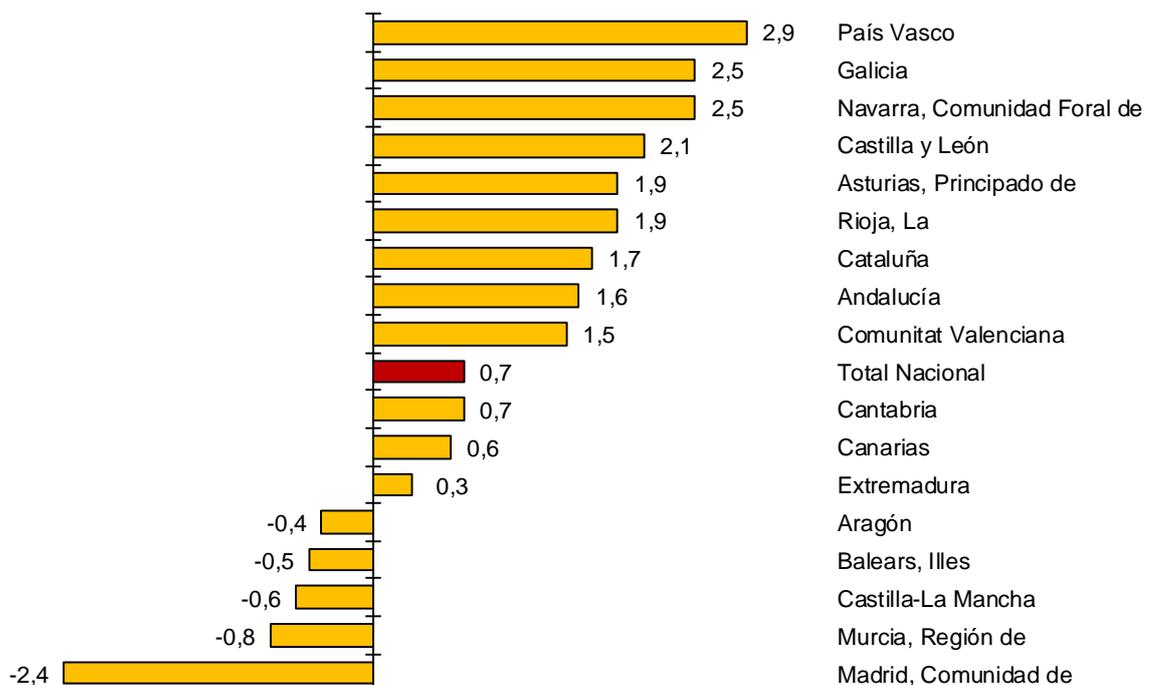
## Resultados por comunidades autónomas

La tasa de variación del IPT en 2015 respecto a 2014 presentó valores positivos en 12 comunidades autónomas y fue negativa en cinco (Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Aragón).

Los mayores incrementos se dieron en País Vasco (2,9%), Galicia (2,5%) y Comunidad Foral de Navarra (2,5%).

Por su parte, los mayores descensos se observaron en Comunidad de Madrid (-2,4%), Región de Murcia (-0,8%) y Castilla-La Mancha (-0,6%).

## IPT por comunidades autónomas. Tasa anual (%), año 2015



## Nota metodológica

El Índice de Precios del Trabajo (IPT), de periodicidad anual, tiene como objetivo medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición.

El IPT completa la información existente en España que procede de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Anual de Coste Laboral y las de Estructura Salarial del INE. Dicha información consiste en series de resultados promedio del coste laboral y salarial por trabajador. Tales series recogen tanto la variación del coste como los cambios en la composición del empleo.

Para la elaboración del IPT se utiliza un índice de Laspeyres encadenado. Su elección se debe a que pueden existir cambios en la estructura del empleo de un año a otro (aparición de nuevos tipos de puestos de trabajo, desaparición de otros) y esta clase de indicador permite introducirlos anualmente a través de las ponderaciones sin tener que esperar a un cambio de base.

El IPT se calcula como una agregación ponderada de índices simples, cada uno de los cuales representa a una agrupación de puestos de trabajo. Estas agrupaciones, formadas a partir de un conjunto de puestos de características comunes, constituyen los elementos básicos para el cálculo del IPT. El conjunto de dichas agrupaciones es la muestra representativa de los puestos de trabajo existentes en la economía.

Para cada agrupación de puestos de trabajo se mide su salario/hora en el año de referencia. La medición de las ponderaciones se realiza a partir de las ganancias por hora y las horas trabajadas por los trabajadores asociados a cada agrupación de puestos de trabajo en el año anterior. La estructura de las ponderaciones establece la importancia de cada puesto de trabajo respecto al resto de ellos, basada en el coste salarial realizado por el empleador.

Las Encuestas de Estructura Salarial son la fuente de información utilizada para la elaboración del IPT, ya que permiten asignar, a partir de datos individuales de los asalariados, las ganancias y horas de trabajo a la muestra de puestos considerada. Además, el tamaño muestral de dichas encuestas permite estudiar de forma muy detallada las características de los trabajadores. El uso de fuentes preexistentes, por otra parte, no aumenta la carga de respuesta a las empresas y minimiza el coste de la operación estadística.

Los ámbitos poblacional, geográfico y sectorial del IPT son los mismos que los de las Encuestas de Estructura Salarial.

Se puede consultar información más exhaustiva sobre la elaboración del IPT en la [Metodología](#) de esta operación estadística.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es)      Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---

## Índice de precios del trabajo. Base 2008 Año 2015

### 1. Índices de precios del trabajo: General y por secciones de actividad

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
B. Industrias extractivas	102,5	-2,6
C. Industria manufacturera	102,8	0,9
D. Suministro de energía, gas,vapor y aire acondicionado	99,6	0,8
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	102,2	-1,1
F. Construcción	99,3	-1,1
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	100,6	-0,1
H. Transporte y almacenamiento	102,3	0,2
I. Hostelería	108,3	-5,7
J. Información y comunicaciones	96,2	0,3
K. Actividades financieras y de seguros	95,5	-0,3
L. Actividades inmobiliarias	102,2	3,2
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	97,3	1,1
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,2	-1,2
O. Admón Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	95,9	3,2
P. Educación	102,1	6,2
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	96,6	2,0
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	102,0	-0,3
S. Otros servicios	103,0	-1,2

## 2. Índices de precios del trabajo: General y por Grandes grupos de ocupación

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
1. Directores y gerentes	88,5	-4,9
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	99,3	-1,1
3. Técnicos; profesionales de apoyo	98,8	2,0
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	99,0	3,6
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 0. Ocupaciones militares	103,9	0,6
6. Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	103,4	1,6
8. Operadores...	102,1	1,4
S. Otros servicios	104,8	1,1

## 3. Índices de precios del trabajo: General y por Tipo de contrato

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
Temporal	104,5	1,4
Indefinido	99,3	0,5

#### 4. Índices de precios del trabajo: General y por Sexo

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
Mujeres	101,4	1,0
Hombres	99,0	0,4

#### 5. Índices de precios del trabajo: General y por Edad

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
Menores de 25 años	107,8	-0,3
Entre 25 y 34 años	99,2	0,0
Entre 35 y 44 años	99,3	1,0
Entre 45 y 54 años	99,9	0,9
De 55 y más años	101,2	0,5

## 6. Índices de Precio del Trabajo: Nacional y por Comunidades Autónomas.

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>NACIONAL</b>	<b>99,9</b>	<b>0,7</b>
Andalucía	97,5	1,6
Aragón	97,1	-0,4
Asturias, Principado de	98,0	1,9
Balears, Illes	102,0	-0,5
Canarias	101,6	0,6
Cantabria	100,3	0,7
Castilla y León	100,0	2,1
Castilla-La Mancha	100,7	-0,6
Cataluña	100,4	1,7
Comunitat Valenciana	102,5	1,5
Extremadura	97,3	0,3
Galicia	102,5	2,5
Madrid, Comunidad de	97,4	-2,4
Murcia, Región de	97,3	-0,8
Navarra, Comunidad Foral de	100,0	2,5
País Vasco	106,7	2,9
Rioja, La	100,4	1,9